



Bogotá, D.C., 3 julio de 2020
FEDI-063-2020

Señor (a)
ASOCIADO (A)
Ciudad.

Estimado(a) Asociado (a):

Teniendo en cuenta que en el numeral 14 del Orden del Día de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el próximo 25 julio de 2020, de forma virtual, se contempla la elección de Junta Directiva para la vigencia 2020-2022, atentamente nos permitimos informarle:

- Que de acuerdo con el Artículo No.78 de los Estatutos de FEDI el órgano permanente de administración será (...)

“ARTICULO 78. ÓRGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN. *La Junta Directiva es el órgano permanente de administración del FEDI, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones.*

Estará integrada por tres (03) miembros principales y tres (03) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General, sin perjuicio que puedan ser reelegidos o removidos libremente por ésta”.

- Que de acuerdo con el Artículo No.82 de los Estatutos de FEDI los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, son los siguientes (...)

“ARTICULO 82. REQUISITOS PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. *Para ser elegido miembro principal o suplente de la Junta Directiva del FEDI, se deberá tener en cuenta la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética, la destreza y los siguientes requisitos en el momento de la postulación y durante la vigencia del periodo:*

- 1. Ser asociado hábil del FEDI con una antigüedad continua como asociado no menor a cinco (5) años consecutivos.*
- 2. No haber sido sancionado en el transcurso de los dos (2) años anteriores a la nominación, con suspensión total o parcial de sus derechos sociales.*
- 3. Certificar, al momento de proponer su nombre, educación básica en economía solidaria y comprometerse posterior a su nombramiento a profundizar su formación como directivo del FEDI.*
- 4. No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la Ley o el presente Estatuto.*
- 5. Cumplir con los preceptos del Manual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.*
- 6. No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.*

7. *No estar reportado negativamente en las centrales de riesgo, para lo cual con la postulación y en la elección, autoriza su consulta.*

8. *No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de órganos de administración o control o vigilancia de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de órgano de administración, control o vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.*

9. *Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección.*

10. *Con la postulación y una vez elegido, debe manifestar por escrito en el formato que disponga "FEDI", que conoce las funciones, las prohibiciones, los deberes y derechos establecidos en la normatividad vigente y el Estatuto.*

PARAGRAFO 1. *Estos requisitos deben darse a conocer junto con la convocatoria a la Asamblea General y las reglas de votación con las que se realizara la elección.*

PARÁGRAFO 2. *Ningún miembro de la Junta Directiva podrá desempeñar dos cargos sociales a la vez. Si algún miembro es nombrado Gerente, deberá renunciar previamente a tomar posesión del cargo."*

Igualmente recuerde que no puede estar incurso en las incompatibilidades estipuladas en el Estatuto.

Si usted está interesado en hacer parte de la Junta Directiva y cumple con los requisitos mencionados anteriormente, lo invitamos para que haga su postulación a partir del día 6 de julio desde las 8:00 am, y hasta el 13 de julio de 2020 hasta las 11:59 pm, a través de las siguientes opciones:

- a. Correo electrónico del FEDI, info@fondofedi.org, desde el correo electrónico registrado por cada asociado en las bases de datos de FEDI.
- b. A través de mensajes por WhatsApp al número 3154295501 enviados directamente desde el número telefónico registrado por cada asociado en las bases de datos de FEDI, se aclara que los mensajes que remitan desde otro número no se tendrán en cuenta.

Finalizada la jornada de postulación, y teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos No.74 y No.96 del Estatuto de FEDI y el Decreto 962 de 2018, el Comité de Control Social se reunirá de manera virtual, el día 15 de julio/2020 para verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los postulados, para ser miembros de la Junta Directiva, para lo cual se levantará la respectiva acta, y la administración procederá a publicar el resultado de estas postulaciones (página web, correo electrónico y WhatsApp).

A continuación, encontrará el formato de autorización para consulta a centrales de riesgo y certificación postulación para ser miembro de Junta Directiva:



AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO

Postulación para Junta Directiva – 2020-2022

Yo _____ identificado con la C.C. _____, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 82 del Estatuto de FEDI, me permito autorizar a FEDI para que me consulte ante las centrales de riesgos o entidades que administren bases de datos con fines legalmente establecidos, lo referente a mi información comercial de que se disponga en cualquier tiempo y al cumplimiento o no de mis obligaciones presentes, pasadas y futuras en los términos legales.

Se suscribe a los ____ del mes de _____ de 2020.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____ de _____

.....

CERTIFICACIÓN

Postulación para Junta Directiva – 2020-2022

Yo _____ identificado con la C.C. _____, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 82 del Estatuto de FEDI, me permito certificar que no me encuentro incurso en incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones establecidas por la ley o el estatuto de FEDI, y que conozco del cargo para miembro de la Junta Directiva, las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en las normas vigentes y el Estatuto.

Se suscribe a los ____ del mes de _____ de 2020.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____ de _____

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ R

Gerente